1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número _6_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0265 DE 2023

Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus

Documento de identificación: 16.783.079

Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO TAMAYO

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/07/2023	29/12/2023

Modificación(es) al contrato: ADICIÓN N°1 por Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte suscrita el 06 de octubre del 2023. PRORROGA N°1 Por dos meses suscrita el 06 de octubre del 2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 17.152.000).

Adición: N°1 Ocho millones quinientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($8.576.000)

Prórroga: N°1 del 1 de noviembre al 29 de diciembre del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.728.000	$4.288.000	$21.440.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9459547018 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 302128209 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: noviembre 28 del 2023 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Realizó el cronograma de trabajo para cumplir con mis obligaciones contractuales y documenté mi gestión, respaldándola con las correspondientes evidencias. Estas evidencias se encuentran registradas en el Plan de Trabajo por Proceso, bajo el formato MEDE01.05.02. P025.F001.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iJLFzFzRAe6uXkJ-DnjQytMqcmaOoyrY2hXMpvdfLcY/edit?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

Participó en la Sensibilización tableros de control (DASH BOARD) – Reportes -Datic – CTO, dictada por el equipo MARI de la subdirección de tecnología digital y el operador Helppeople. En la cual se resolvieron inquietudes con respecto al uso de la plataforma. Ver acta 4134.010.26.1.0195.36 Realizar Sensibilización Tableros de Control (DADHBOARD) - Reportes - DATIC – CTO.

https://drive.google.com/file/d/1g8WnPLA_ZUSj7GbuhpVYnvt57fSB9ZEg/view?usp=sharing

3. Diseñar e implementar un Plan de Promoción, Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, con base en las necesidades del entorno social con el fin de fortalecer las competencias digitales; por medio de actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento, explorando nuevos contenidos digitales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

No se requirió para este periodo.

4. Acompañar a la comunidad del área de influencia de la Zona Wifi en la creación de espacios inclusivos y participativos, con el objetivo de generar acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, para obtener información sobre sus necesidades, con el fin de evaluar el impacto del Plan de Promoción, Uso y Apropiación de las Zonas Wifi, y realizar los ajustes necesarios.

Acompañó la comunidad cercana a la zona wifi del Polideportivo Los Almendros, visitó las oficinas del Polideportivo para conocer de primera mano la situación que se presenta con el servicio de internet y el aumento de jóvenes consumidores de alucinógenos al interior del Polideportivo. Es importante resaltar que esta zona se encuentra fuera de servicio y desde la administración han solicitado el retiro de los equipos dada la problemática que están viviendo. De la reunión con la comunidad se dejó el compromiso de evaluar la posibilidad de instalar un breaker adicional dentro de las oficinas administrativas del Polideportivo para que ellos controlen el horario de servicio del internet gratuito. Propuesta que será revisada por la Directiva del Datic. Ver acta 4134.020.3.2 445

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1cWcIFpmFJAqPOH9EV7HC4THy5LOePgUR/view?usp=sharing

5. Brindar apoyo a la supervisión del proyecto de funcionamiento de las zonas Wifi a cargo de la alcaldía.

Brindó apoyo a la supervisión del proyecto en la validación de los valores facturados correspondientes al mes de julio del año en curso, por parte del operador Emcali en el marco de la ejecución del contrato de operación y mantenimiento de las zonas wifi número 4134.010.26.1.0207. Se conciliaron los valores facturados por cada zona frente a la disponibilidad del servicio en cada una de las zonas wifi.
https://drive.google.com/file/d/1PJtJnwRbhOxaNbEeAAUKRD_1G_O7GRkO/view?usp=sharing

6. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

Participo en la jornada de sensibilización a los equipos de trabajo del Datic, que en el marco de las actividades contractuales tiene las actividades de brindar apoyo en la atención de las auditorias y levantamiento de procedimientos según acta de reunión n° 4134.010.14.12.351.

https://drive.google.com/drive/folders/1hJUHxuvxNgMynZxg0WrhuM8b4N5pTYcX?usp=sharing

7. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Proyectó el acta 4134.020.3.2 445 cuyo objetivo fue Visitar la comunidad cercana a la zona Polideportivo Los Almendros.

https://drive.google.com/file/d/1d9sxWiZkJ3Yn3ZqqYH2r_1sw_vUoATYj/view?usp=sharing

8. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Divulgó Información importante a través de mis redes sociales con el objetivo de fomentar y generar el acceso a las tecnologías de la información, todo la publicidad e información fue originada desde el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Comunicaciones, DATIC. Las redes sociales utilizadas para compartir la información fueron Facebook y Twitter.

https://drive.google.com/drive/folders/1X59uIw-2p9d7MvEINusLY0iHLMJvr2iw?usp=sharing

9.Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

No se requirió para este periodo.

10. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

No se requirió para este periodo.

11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Hizo contacto con el señor Yilmar David Chacón Ortiz, presidente de la JAC del Barrio Siloe, con el objetivo de buscar un acompañamiento para las cuadrillas de los operadores Open Group y Emcali; para hacer el mantenimiento y puesta en operación de la zona wifi Yo Amo a Siloe la cual se encuentra sin servicio. En esta oportunidad no se pudo tener el acompañamiento por parte del sr Yilmar..

https://drive.google.com/drive/folders/1jYLCZQHyN9L-Itz6n2rHdw3wyF3F6sTZ?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo TIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0265 DE 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO TAMAYO
Nombre y firma del Supervisor



VICTOR ALBERTO CUSPOCA CASTAÑO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 22 de diciembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.